

segundo concursode microrrelatos

BASES DE LA CONVOCATORIA

1_ OBJETIVOS

Caja de Ávila, a través de su Obra Social, presenta su Segundo Concurso de Microrrelatos para personas desde 16 años en adelante.

2_ ENVÍO DE MICRORRELATOS

Todos los escritores que lo deseen pueden presentar como máximo una obra, que enviarán exclusivamente a través de la página web

<http://www.obrasocialcajadeavila.com/concurso>

Para ello completarán sus datos personales y adjuntarán un fichero WORD con el texto del Microrrelato. El formato de letra será ARIAL a 10 puntos, no sobrepasando el total de 200 palabras y en castellano.

Los microrrelatos deben ser originales e inéditos. El tema es libre.

Las únicas comunicaciones que se llevarán a cabo con los participantes serán para informar de aspectos relacionados con la inclusión o exclusión en el concurso y del nombre del ganador o ganadora y finalistas.

3_ PLAZO

El plazo para el envío comienza el día 15 de enero de 2009 y acaba el 15 de febrero de 2009 (hora española).

4_ JURADO Y PREMIOS

El Jurado estará compuesto por personalidades del mundo de la literatura, designadas por Caja de Ávila, y tendrá la facultad de declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no poseen calidad para obtenerlo.

El primer premio será un ordenador portátil de última generación. El ganador o ganadora se compromete a **participar personalmente** en el acto de entrega del premio. Los gastos o dietas derivados de cualquier desplazamiento correrán por cuenta del escritor o escritora.

El fallo se hará público a través del portal www.obrasocialcajadeavila.org y a través de los medios de comunicación que la Obra Social estime oportuno.

La presentación de trabajos implica la aceptación completa de las bases. El ganador/ a y finalistas aceptan ceder los derechos de publicación y comunicación a Caja de Ávila, en cualquier tipo de soporte y medio, y a enviar copia de la documentación personal que los acredite. Asimismo Caja de Ávila se reserva el derecho de publicar los relatos finalistas de forma individual.

5_ DIFUSIÓN DE ESTAS BASES

Se autoriza, tanto la difusión de esta información, como la utilización del material promocional, a todo aquel que desee comunicarlo, siempre que respete la forma en la que aparece, se cite la fuente y a la organización del concurso.